

La presente Dada a Juan Favelax, a cuyo aspecho de lo
blerno sedene a tribuir su mayor atencion, par. y
quienud. Publica que sea experimentado desde su establecimiento,
La mejora Conservacion de sus Propios, yposito, La execucion de sus
Cassas, y obras Publicas, y de este quible. que omide esta Villa
Individuar a N. M. goerno Molestante, La Pividua. La Ca
tomica. y Real persona de N. M. Los m. a. que la Cruzacion
dad. y reverencia; Dada en nuestro Cabildo de Donana a veinte
y ocho de Junio de 1726 = D. Bar. de Cayuela Ramos = D.
Dines de Canoas Sanchez = D. Juan Laxer Canoas = D. Diego
Camilla Ramirez de Mellano = Por L. H. L. Leal Villa
de Aledo y Donana: Juan Antonio Ruiz

Cuya Copia Conquerda con la Consulta suora final, a que
me Refizo. y para que dello Conste. Doy el presente que figne
y firme. en Donana a veinte y ocho dias del mes de Junio de mill
setecientos veinte y seis años = En = x = o = y

Juan Antonio Ruiz =

Juan Antonio Ruiz

